



Documento **TRIBUTAR-io**

Junio 13 de 2014

Número 537

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

Síguenos en twitter: @ocorredoralejo

¿SE VA JUAN RICARDO DE LA DIAN?

Hha corrido hoy una noticia de prensa que anuncia que el señor Director de Impuestos Nacionales habría renunciado a su cargo, tras recibir amenazas contra su integridad y la de su familia. Por fortuna para el país tributario, la noticia resulta desmentida por el comunicado de prensa de la DIAN 174 de la fecha. Por tanto, acorde con la noticia oficial que se lee en la página de la DIAN, el Doctor Ortega permanece al mando de dicha entidad.

Y decimos “por fortuna” para el país tributario porque nadie desconoce que una de las pocas cosas buenas que tiene el actual gobierno es el Director de la DIAN. Funcionario altamente competente, de criterio, vertical, honesto, firme en sus convicciones y fiel combatiente de la corrupción. Inclusive, creemos nosotros, a veces incomprendido y criticado precisamente por sus altas virtudes. Basta ver las noticias que a diario se comunican para ver la manera como bajo su mando se desmantelan bandas de contrabando y evasión que desangran el presupuesto nacional. Lamentablemente, el mal de la corrupción es tan agudo en el país que la mera buena voluntad del Director no es suficiente para erradicar las malas prácticas derivadas del contrabando y la evasión.

Creo, a propósito de este tema, que tendríamos un país distinto si nosotros, los contribuyentes, asesores, contadores, abogados... respaldáramos la gestión, haciendo cada uno lo que a nuestro alcance esté, pero en todo caso haciendo algo por un país mejor. Criticando a quienes operan bajo la clandestinidad fiscal, desaconsejando prácticas indebidas que buscan reducir a la brava la tributación; en una palabra, dando ejemplo de rectitud.

Como dijera Baldassare CASTIGLIONE “por natural inclinación, todos nos mostramos más prestos a censurar los errores que a loar las cosas bien hechas”. Justo, sin renunciar a la contradicción, pero si loáramos más y criticáramos menos, comprenderíamos el coraje del funcionario que hoy está en entredicho, digo yo, sin razón.

TRIBUTAR ASESORES SAS, Empresa Colombiana líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.